

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Procuraduría Federal del Consumidor

Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento  
Registro Público de Casas de Empeño



### Constancia de Inscripción en el Registro Público de Casas de Empeño

Nombre, denominación o razón social

VALUER, S.A. DE C.V.

R.F.C.

VAL0906162M3

Número único secuencial de inscripción

RPCE-0073-0005-2016

Marca o nombre comercial

TU EMPEÑO EFECTIVO

Matriz - Sucursal

SUCURSAL

Domicilio casa matriz

DOROTEO ARANGO 111, SIN NÚMERO, COLONIA DEL PARQUE, TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 50180.

Número de expediente

PFC.B.E.9/000176-2016

Domicilio sucursal

AVENIDA XCARET, LOTE 1, MANZANA 1, LOCAL 31, COLONIA SUPERMANZANA 35, BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, CÓDIGO POSTAL 77508.

Autorizó

LCDO. CARLOS HERNÁNDEZ ISLAS

Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento

Fecha del registro

5 DE FEBRERO DE 2016

Vigencia del registro

6 DE FEBRERO DE 2019 AL 6 DE FEBRERO DE 2020 (TERCER REFRENDO)

Sello digital emisor



PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
REGISTRO PÚBLICO DE CASAS DE EMPEÑO

Autorizó

Lcdo. Diego Hernández García

En suplencia por ausencia del Lcdo. Carlos Hernández Islas, Director General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento, el Lcdo. Diego Hernández García, Director de Análisis e Integración Regional del Registro Público de Casas de Empeño adscrito a la Dirección General de Contratos de Adhesión, Registros y Autofinanciamiento, con fundamento en los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 25 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor; 4, 7 fracción III, y 17 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, suscribe el presente documento.



Esta constancia deberá mantenerse visible en el establecimiento mercantil autorizado. El trámite de refrendo deberá realizarse antes de la fecha de conclusión de la vigencia.

FOLIO: 23871